



Una voz Mbya en la ONU: el reclamo del monte

Desde la Comunidad Arandu, la joven Keila Zaya, – apoyada por la Red Eclesial Gran Chaco y Acuífero Guaraní (REGCHAG) – llevó a la 25ª sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en Nueva York, la realidad que atraviesan las Comunidades Indígenas en Misiones, marcada por la urgencia territorial y la falta de respuestas del Estado. Denunció el avance sobre tierras ancestrales, la falta de acceso a agua segura y la vulneración de derechos.

También advirtió sobre la ausencia de titulación de tierras, el impacto de actividades extractivas, la contaminación y el incumplimiento de la consulta previa.

➤ “Argentina pluriétnica”: el lema que marcó la Semana de los Pueblos Indígenas.

➤ Jornada histórica en Río Muerto: el Pueblo Nivañle celebró su reconocimiento oficial.

➤ Franco Vedia propone articulación entre Iglesia y Comunidades Indígenas para enfrentar crisis sociales.

“Sin territorio no hay vida. Sin agua limpia no hay salud. Sin salud no hay futuro para nuestros niños y niñas”

Vía REGCHAG, REMAM y REPAM, junto a ENDEPA Y EMiPA.



En el marco del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, la joven Mbya Guaraní Keila Zaya denunció la falta de titulación de los territorios indígenas, el avance de actividades extractivas, la contaminación del agua y el incumplimiento de la consulta previa. Ella participa apoyada por la Red Eclesial Gran Chaco y Acuífero Guaraní (REGCHAG).

La 25ª sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas se desarrolla en Nueva York, y la joven Mbya Guaraní Keila Zaya expuso ante la comunidad internacional la situación que atraviesan los Pueblos Indígenas en Argentina, con especial énfasis en las vulneraciones vinculadas al territorio, la salud y el acceso al agua. Su participación se da junto a Roxana



Rivas, abogada del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen, en el marco de una articulación que incluye al Equipo Misiones de Pastoral Aborigen. Ambas viajaron apoyadas por la Red Eclesial Gran Chaco y Acuífero Guaraní, llevando a este espacio internacional la voz de los territorios.

Durante su intervención, Zaya se presentó como parte de los Pueblos Indígenas del país y, en particular, del Pueblo Mbya Guaraní, en la provincia de Misiones. Desde allí, afirmó que los Pueblos Indígenas son preexistentes al Estado argentino y que el territorio no es una mercancía, sino el espacio donde se sostiene su modo de vida, su espiritualidad y su identidad, una concepción que en su idioma se expresa como Ñande Reko.

Advirtió que este modo de vida se encuentra hoy en riesgo en todo el país. Señaló que uno de los principales factores que vulnera los derechos de los Pueblos Originarios es la falta de titulación de los territorios comunitarios indígenas, lo que permite el avance de empresas forestales, mineras y del agronegocio sobre tierras ancestrales. Esta



situación, explicó, no solo implica una violación de derechos territoriales, sino que impacta directamente en la salud de las Comunidades.

En ese sentido, denunció que el Estado argentino no ha garantizado la seguridad territorial de los Pueblos Indígenas y que, en paralelo, continúa sin respetarse el derecho a la consulta previa, libre e informada. Según expuso, numerosos proyectos extractivos son aprobados sin consultar a las Comunidades ni considerar su consentimiento, lo que constituye una vulneración de estándares internacionales de derechos indígenas.

Zaya remarcó que las consecuencias de estas decisiones son concretas y graves. En Comunidades como Puente Quemado II, niñas y niños ya no pueden consumir agua de ríos ni vertientes debido a la contaminación, lo que genera enfermedades y afecta de manera significativa su desarrollo físico y su salud mental. Esta realidad, sostuvo, refleja que la problemática no es únicamente territorial o ambiental, sino profundamente humana y sanitaria.

Asimismo, subrayó que la supervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas depende de la garantía efectiva de sus derechos colectivos sobre los territorios, los bienes naturales y el acceso al agua limpia, especialmente en el caso de mujeres y niñas, quienes enfrentan impactos diferenciados en estos contextos.

Durante su intervención, la joven también denunció procesos de criminalización, represión y estigmatización contra las Comunidades que defienden sus territorios, lo que incrementa la



conflictividad social y agrava las condiciones de vulnerabilidad en las que viven los Pueblos Indígenas. Frente a esta situación, Zaya formuló una serie de exigencias concretas. Al Estado argentino, reclamó la titulación inmediata y colectiva de los territorios indígenas en todo el país, así como la implementación efectiva de la consulta previa, libre, informada y de buena fe en todos los proyectos que puedan afectarlos. A las empresas, exigió el cese de las actividades que contaminan las aguas y los territorios, junto con la reparación integral de los daños causados. Igualmente, solicitó al Foro Permanente que monitoree la situación de los Pueblos Indígenas en Argentina y acompañe la defensa territorial y la salud colectiva.

Su mensaje se inscribe en el eje central del Foro, que este año aborda la salud de los Pueblos Indígenas, reafirmando una idea compartida por múltiples delegaciones, no es posible garantizar la salud sin asegurar el territorio. En este contexto, la voz de los Pueblos Indígenas vuelve a posicionar la relación entre territorio, agua y vida como un elemento central en la agenda internacional.

La participación de Keila Zaya se da en articulación con otras redes eclesiales del continente, como la Red Eclesial Ecológica Mesoamericana y la Red Eclesial Panamazónica, que impulsan de manera conjunta acciones de incidencia internacional, fortaleciendo la



visibilización de las problemáticas territoriales y sanitarias que afectan a los Pueblos Indígenas en América Latina.

Al cerrar su intervención, sintetizó el reclamo de los Pueblos Indígenas en una afirmación que resonó en el Foro y que refleja una realidad urgente: Sin territorio no hay vida. Sin agua limpia no hay salud. Sin salud no hay futuro para nuestros niños y niñas.

A continuación, su intervención completa:

Señora Presidenta, distinguidos miembros del Foro Permanente:

Vengo en representación de los Pueblos Indígenas de Argentina, y especialmente del Pueblo Mbya Guaraní de la Comunidad Puente Quemado II, en la provincia de Misiones. Nosotros somos preexistentes al Estado argentino. Nuestro territorio no es una mercancía: es el espacio donde se sostiene nuestro modo de vida, nuestra espiritualidad y nuestra identidad. En nuestro idioma, esta concepción se expresa como “Ñande Reko”.

Hoy, ese modo de vida está en riesgo en todo el país.

Un factor que vulnera el derecho a la salud de los Pueblos Originarios es que el Estado argentino no ha garantizado la titulación de los territorios comunitarios indígenas. Esta falta de seguridad territorial permite el avance de empresas forestales, mineras y del agronegocio sobre nuestros territorios.

No se respeta el derecho a la consulta previa, libre e informada. Se aprueban proyectos extractivos sin consultar a las Comunidades, mucho menos tomar en cuenta su consentimiento, violando el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Exigimos el reconocimiento de los territorios indígenas mediante títulos comunitarios y la garantía del derecho a la consulta previa, libre e informada. Esto no es un pedido, es una obligación del Estado.

Las consecuencias son concretas y graves para la salud de nuestra gente.

La supervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas —y en particular de las mujeres y niñas— depende de la garantía efectiva de sus derechos colectivos sobre los territorios, los recursos naturales y el acceso al agua limpia, tal como lo reconoce la Recomendación General N.º 39 del CEDAW.



*Sin territorio no hay vida.
Sin agua limpia no hay salud.
Sin salud no hay futuro para nuestros niños y niñas.*

Proteger estos derechos no es solo una cuestión ambiental, sino una obligación internacional vinculada a la vida, la dignidad y la continuidad de los Pueblos Indígenas.

En muchas Comunidades, como por ejemplo Puente Quemado II, niñas y niños ya no pueden tomar agua del río ni de las vertientes porque están contaminadas. Esto provoca enfermedades y afecta gravemente el desarrollo y la salud mental de la niñez indígena.

Esto vulnera derechos fundamentales como la identidad cultural, la salud y el derecho a un ambiente sano, que no son posibles sin la garantía del territorio. Sin embargo, se nos sigue criminalizando, reprimiendo, estigmatizando e incrementando la conflictividad social.

Por eso solicitamos:

Al Estado argentino: la titulación inmediata y colectiva de los territorios indígenas en todo el país, y la implementación efectiva de la consulta previa, libre, informada y de buena fe en todos los proyectos que nos afecten.

A las empresas: el cese de actividades que contaminen nuestras aguas y territorios, y la reparación integral de los daños causados.

Y finalmente, a este Foro Permanente: que

monitoree la situación de los Pueblos Indígenas en Argentina y acompañe nuestra lucha por la defensa territorial y la salud colectiva.

Esto no es solo una cuestión de tierra. Se trata de la supervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas.

Sin territorio no hay vida. Sin agua limpia no hay salud. Sin salud no hay futuro para nuestros niños.

Muchas gracias. ♦





“Argentina pluriétnica”: el lema que marcó la Semana de los Pueblos Indígenas

En el marco de una nueva conmemoración de la Semana de los Pueblos Indígenas, que se desarrolló del 19 al 25 de abril en todo el país, se llevaron adelante diversas actividades educativas, culturales y comunitarias orientadas a visibilizar la realidad, los derechos y los desafíos de las Comunidades Indígenas en la Argentina.

La iniciativa, que tiene su origen en el Día del Indio Americano -instituido el 19 de abril de 1940 durante la Primera Conferencia Indigenista Interamericana realizada en México-, volvió a instalar en la agenda pública la necesidad de profundizar el reconocimiento hacia los Pueblos Originarios y su preexistencia al Estado nacional.

Durante la semana, distintos espacios promovieron instancias de reflexión en torno a ejes clave como el derecho a la tierra y al territorio, la Educación Intercultural Bilingüe, el acceso a la salud y la justicia con perspectiva intercultural, así como la participación política y el fortalecimiento de las identidades indígenas. Las actividades buscaron no solo destacar la riqueza cultural y los saberes ancestrales, sino también generar ámbitos de diálogo que permitan comprender las problemáticas actuales que atraviesan estas Comunidades. >



En ese contexto, el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA) impulsó acciones en varias provincias con el objetivo de acercar a la sociedad la realidad de los Pueblos Indígenas, el conocimiento de sus derechos vigentes y los obstáculos que enfrentan cotidianamente para ejercerlos. Bajo el lema “Argentina pluriétnica, diversidad que exige respeto y justicia”, la organización propuso una mirada que interpela tanto al Estado como a la sociedad en su conjunto.

La consigna puso el foco en la necesidad de reconocer que el país está conformado por múltiples Pueblos Preexistentes, cuya diversidad cultural constituye un valor central de la identidad colectiva. A su vez, remarcó la importancia de garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos establecidos en la Constitución Nacional, entre ellos la preexis-

tencia de los Pueblos Indígenas, la consulta previa, libre e informada y el acceso pleno a derechos fundamentales.

La Semana de los Pueblos Indígenas concluyó así como un espacio de visibilización y reflexión, pero también como un llamado concreto a revisar las deudas históricas, fortalecer las políticas públicas y avanzar hacia una sociedad más justa, donde las Comunidades Indígenas tengan una participación activa y con voz propia en todos los ámbitos de la vida social y política. ◆



SEMANA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

DEL 19 AL 25 DE ABRIL 2026



ARGENTINA PLURIÉTNICA
DIVERSIDAD QUE EXIGE RESPETO Y JUSTICIA

Jornada histórica en Río Muerto: el Pueblo Nivaçle celebró su reconocimiento oficial



En el marco del inicio de la Semana de los Pueblos Indígenas, la Comunidad San José de Río Muerto convocó y reunió a vecinos, referentes indígenas y organizaciones en una jornada marcada por la memoria, la identidad y la reivindicación histórica, atravesada además por una profunda alegría y emoción por este día tan esperado, que se entrelazó con una sentida gratitud por el camino de lucha, aunque doloroso, recorrido durante años por las Comunidades.

La actividad se desarrolló el domingo 19, en coincidencia con el comienzo de la Semana de los Pueblos Indígenas, y tuvo como eje central la celebración del reciente reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural del Pueblo Nivaçle por parte del Estado nacional.

Desde las primeras horas de la mañana, el encuentro congregó a líderes de Comunidades, Pueblos hermanos, integrantes del Equipo



Diocesano de Pastoral Aborigen y miembros de la Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo (APCD), quienes participaron de una jornada que combinó espiritualidad, expresiones culturales y espacios de reflexión colectiva. En ese marco, desde temprano la Comunidad se convocó a la celebración de la misa, que resultó muy concurrida y participativa, vivida de manera festiva como momento de acción de gracias.

Allí se destacó el valor de la espiritualidad comunitaria como parte esencial de la vida de los Pueblos Indígenas. Posteriormente, referentes de las Comunidades tomaron la palabra para expresar su agradecimiento y remarcar el significado de un reconocimiento que, según coincidieron, fue fruto de años de lucha, organiza-



ción y resistencia. En ese contexto, emergieron testimonios profundamente conmovedores que condensaron la memoria colectiva: “lloramos, sufrimos mucho, pero hoy experimentamos un día de verdadera celebración”, una frase que sintetizó el tránsito del dolor hacia la conquista de un derecho largamente esperado.

Las danzas y manifestaciones culturales ocuparon un lugar central, reafirmando la identidad viva del Pueblo Nivaçle y de otros Pueblos presentes. Entre ellas, cobró especial relevancia la danza de mujeres, como expresión de fortaleza, memoria y continuidad cultural. En el encuentro también se compartió el almuerzo comunitario, concebido además como instancia de integración y fortalecimiento de los lazos en un clima de alegría compartida.



El contexto de la celebración estuvo atravesado por un hecho de relevancia institucional: la publicación de la Resolución 220/2025, mediante la cual el Estado argentino reconoció de manera expresa la preexistencia étnica y cultural del Pueblo Nivaçle en la provincia de Formosa. La medida, impulsada por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, que reconoce los derechos de los Pueblos Indígenas.

Lejos de ser una concesión, es la materialización de un derecho histórico. La resolución se originó a partir de una presentación de Comunidades Nivaçle –entre ellas San José, Tisjucat, Lamadrid y Fa'waaicucat– que reclamaron el reconocimiento formal de su existencia previa al Estado nacional. En ese recorrido, también se expresó un profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que acompañaron a las Comunidades en este proceso de lucha y que hoy comparten la alegría de esta celebración, uniendo fuerzas para continuar el camino colectivo.

Durante años, la ausencia de este reconocimiento en la normativa provincial de Formosa generó limitaciones en el ejercicio de derechos colectivos, incluyendo la participación institucional. La medida adoptada por el INAI busca revertir esa situación, respaldada en estudios históricos, antropológicos y culturales que acreditaron la

presencia ancestral del Pueblo Nivaçle en el territorio.

En ese sentido, la jornada en Río Muerto no solo tiene un carácter celebratorio, sino también profundamente político y simbólico. Los participantes coincidieron en que este acontecimiento representa un hito en el camino hacia la reparación histórica, aunque señalaron que aún quedan desafíos pendientes, como el avance en el reconocimiento de personerías jurídicas y la plena participación en los espacios de decisión.

Así, este gran encuentro se consolida como un espacio para honrar las raíces, fortalecer la identidad cultural y reafirmar derechos, en una fecha que, más allá de la conmemoración, volvió a poner en agenda la vigencia de las luchas de los Pueblos Indígenas en Argentina. ♦



“Es el fruto de años de lucha”: el camino del Pueblo Nivaçle en su reconocimiento nacional

Desde la provincia de Formosa, Vicky González, integrante del Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen (EDIPA) de Formosa, puso en palabras, en diálogo con Radio Amanecer, lo que significó para el Pueblo Nivaçle el reciente reconocimiento de su preexistencia étnica por parte del Estado nacional.



“Estoy desbordada de alegría”, expresó apenas comenzada la charla, marcando el tono de una entrevista atravesada por la emoción, la memoria y la reivindicación. Según relató, la celebración realizada el domingo en la localidad de Río Muerto no fue un hecho aislado, sino la culminación de un proceso largo, doloroso y profundamente colectivo.

El Pueblo Nivaçle, explicó, es un Pueblo Indígena transfronterizo, con presencia histórica en Paraguay y Argentina. Su nombre significa “gente” o “persona”, una definición que, en el contexto de la entrevista, adquiere una dimensión simbólica frente a años de negación e invisibilidad.

González detalló que, en Formosa, existen actualmente cinco Comunidades organizadas, cada una con sus propias autoridades tradicionales. Sin embargo, durante mucho tiempo, esa organización interna no encontró correlato en el reconocimiento institucional. “Decían que no eran de acá, que se vuelvan a su país”, recordó, al describir las situaciones de discriminación y rechazo que atravesaron las familias Nivaçle.

Ese desconocimiento tuvo consecuencias concretas. La falta de documentación fue uno de los obstáculos más graves. “No podían ir a la escuela, no podían ser atendidos en centros de salud”, explicó, dando cuenta de una realidad donde derechos básicos quedaban fuera de

alcance. En ese escenario, la lucha por el reconocimiento no fue solo simbólica, sino también una necesidad urgente para garantizar condiciones de vida dignas.

González habló de viajes, gestiones y puertas golpeadas tanto en la capital provincial como en Buenos Aires. “Parecía imposible”, admitió. Sin embargo, la persistencia de las Comunidades, acompañadas por organizaciones y otros Pueblos Indígenas, logró finalmente abrir un camino. >





El momento del reconocimiento nacional, según relata, fue profundamente conmovedor. “Lloraron de alegría”, contó, al describir la reacción de las Comunidades al recibir la noticia hacia fines del año pasado. Para el Pueblo Nivaê, ese acto significa mucho más que un trámite administrativo; es la validación de su identidad, su historia y su existencia como Pueblo ancestral.

No obstante, González también remarcó que el reconocimiento aún no se ha concretado a nivel provincial en Formosa, lo que limita el acceso a derechos fundamentales como la propiedad comunitaria de la tierra. “Este es el primer paso, ahora hay que seguir”, afirmó, reflejando la mirada de las Comunidades que, con paciencia y organización, proyectan nuevas instancias de diálogo y reclamo.

En otro tramo de la conversación, destacó el acompañamiento de otros Pueblos Indígenas de

la provincia, que incluso impulsaron su inclusión en la reciente reforma constitucional. “Se unieron, apoyaron esta lucha”, subrayó, aunque lamentó que finalmente no fueran incorporados en ese proceso.

La entrevista también dejó espacio para una reflexión más amplia: la necesidad de visibilizar la vida cotidiana de las Comunidades, su relación con el territorio y sus prácticas culturales. Describió escenarios de monte cerrado, ríos cercanos y una vida comunitaria basada en la tranquilidad, el cuidado y las celebraciones ancestrales.

En ese sentido, cuestionó las miradas estigmatizantes que aún persisten en la sociedad. “No son el problema”, enfatizó, en referencia a los Pueblos Indígenas, y propuso pensar su rol como parte de las respuestas frente a los desafíos ambientales actuales, una realidad que empieza a ser escuchada. ◆



Rosario y la Wiphala: una ordenanza vigente, reclamos persistentes y la disputa por el reconocimiento real de los Pueblos Indígenas

En Rosario, el debate por el reconocimiento efectivo de los Pueblos Indígenas volvió a tomar fuerza a partir de los planteos de Daniel Naporichi, referente del Comité Organizativo y Cultural de los Pueblos Originarios, miembro del Pueblo Qom. Su intervención, en el marco de actividades

vinculadas al izamiento de la Wiphala, expuso con claridad una tensión que se arrastra desde hace años: la distancia entre las normas aprobadas y su cumplimiento concreto en el espacio público e institucional. >





El eje del reclamo se centra en la Ordenanza N° 10.416, sancionada en 2022 por el Concejo Municipal de Rosario, que modificó disposiciones anteriores para fortalecer la presencia simbólica de las Comunidades en la ciudad. La normativa no solo ratificó el izamiento de la Wiphala en fechas específicas, sino que también incorporó definiciones de fondo: el 19 de abril como Día del Aborigen Americano y el 11 de octubre como Último Día de Libertad de los Pueblos Indígenas, en contraposición a las tradicionales conmemoraciones del 12 de octubre.

En ese marco, uno de los puntos centrales -y hoy más cuestionados- es el artículo que establece la iluminación multicolor de edificios y monumentos emblemáticos durante los días 11 y 12 de octubre. Entre ellos, el Monumento Nacional a la Bandera, el Concejo Municipal, el Barquito de Papel y el Palacio de los Leones, sede del Ejecutivo.

Sin embargo, según denunció Naporichi, ese apartado “no se viene cumpliendo de manera sistemática”. La falta de iluminación con los colores de la Wiphala, o de señalización visible en balcones y fachadas, constituye, para las Comunidades, una omisión significativa. “No es un detalle menor. Es una forma concreta de reconocimiento que hoy no se está respetando”, remarcó.

Un antecedente que profundizó el conflicto

La discusión se intensificó tras un episodio ocurrido en octubre del año pasado, cuando el Monumento a la Bandera fue iluminado con los colores de la bandera de España en el marco de la Fiesta Nacional de ese país. Para las organizaciones indígenas, el hecho no solo contravino el espíritu de la ordenanza, sino que resultó ofensivo en términos históricos y simbólicos. ➤



“Para nosotros fue un insulto”, expresó Naporichi, quien confirmó que, a raíz de ese episodio, mantuvieron reuniones con el consulado español en febrero de este año. El objetivo fue evitar la superposición de símbolos en una fecha altamente sensible, teniendo en cuenta que la normativa local establece que, desde la noche del 11 de octubre, el monumento debe iluminarse con los colores de la Wiphala.

El planteo pone en evidencia una tensión más profunda: la disputa por el sentido de las fechas históricas y por la narrativa que se construye desde el espacio público. Para los Pueblos Originarios, el 11 de octubre representa el último día de libertad antes de la colonización, una mirada que busca resignificar el calendario oficial.

La Wiphala como emblema, no como bandera

Otro de los puntos que atraviesa el debate es la caracterización de la Wiphala. Tal como lo establece la propia ordenanza, se trata de un emblema y no de una bandera, una distinción que no es meramente semántica. Según Naporichi, esta aclaración fue clave en los proyectos presentados ante el Concejo, especialmente en aquellos que proponían su incorporación formal en el recinto legislativo.

En 2023, las organizaciones impulsaron un expediente (N° 266725/23) para que la Wiphala tenga presencia permanente en la sala de sesiones del Concejo Municipal, junto a los símbolos institucionales. La iniciativa también



contemplaba su utilización en actos protocolares, como la apertura de sesiones.

No obstante, el proyecto fue rechazado el 3 de septiembre de 2024 por la Comisión de Gobierno. Entre los argumentos esgrimidos, algunos concejales señalaron que la bandera nacional ya representa a la totalidad de la ciudadanía. Desde las comunidades, en cambio, sostienen que hubo una interpretación errónea del planteo.

“Nunca se propuso reemplazar la bandera argentina. Eso es desconocer el contenido del proyecto. Lo que pedíamos era reconocimiento, no



sustitución”, enfatizó Naporichi, quien calificó la decisión como “un papelón histórico” dentro de la política local.

Intentos de consenso y nuevos rechazos

Tras el rechazo, se intentó avanzar con una alternativa más acotada: una resolución interna que habilitara la presencia de la Wiphala en actos protocolares específicos, como la apertura de sesiones o el 2 de abril, en articulación con otras iniciativas vinculadas al reconocimiento de la participación indígena en la historia nacional, como la figura del Gaucho Rivero.

Sin embargo, esa propuesta tampoco prosperó. Al llegar al recinto, no obtuvo el consenso necesario y volvió a comisión, donde finalmente fue descartada. El resultado dejó en evidencia las dificultades para institucionalizar el reconocimiento más allá de lo simbólico o lo ocasional.

Un reclamo que busca proyección institucional

Lejos de retroceder, las organizaciones indígenas ya trabajan en una nueva presentación. La intención es impulsar una ordenanza más precisa que garantice la presencia permanente de la Wiphala tanto en el Concejo Municipal como en el ámbito del Ejecutivo.

El objetivo de fondo es claro: que el emblema no





dependa de decisiones coyunturales, sino que quede incorporado de manera estructural en la vida institucional de la ciudad. En esa línea, también se proyecta llevar el debate a una eventual reforma de la Carta Orgánica municipal, donde se buscará consolidar estos derechos en un plano superior.

“Queremos que se perpetúe su imagen, que esté presente en los actos y en los espacios donde se toman decisiones”, explicó Naporichi.

La Ordenanza N° 10.416 representa, sin dudas, un avance en términos legislativos. Reconoce fechas, incorpora símbolos y establece obligaciones concretas para el Estado local. Sin embargo, como advierten desde las Comunidades, su impacto real depende de la voluntad política de cumplirla y profundizarla.

En ese sentido, el reclamo actual no apunta solo a la iluminación de edificios o al izamiento en fechas específicas. Apunta, sobre todo, a una cuestión de fondo: el reconocimiento pleno de la preexistencia, la identidad y el lugar de los pueblos originarios en la historia y el presente de Rosario.

En esa disputa, que combina memoria, política y territorio, la Wiphala se convierte en mucho más que un símbolo. Es, para quienes la reivindican, una expresión viva de los Pueblos, resistencia y pertenencia. ◆

Franco Vedia propone articulación entre Iglesia y Comunidades Indígenas para enfrentar crisis sociales

Vía CELAM.



Fotos: CELAM

Franco “Levi” Vedia, comunicador y referente indígena en Argentina, participante del VIII Simposio de Teología India que se desarrolla en Riobamba (Ecuador), compartió con ADN Celam su visión sobre los desafíos que enfrenta la Iglesia en su vínculo con las Comunidades Originarias.

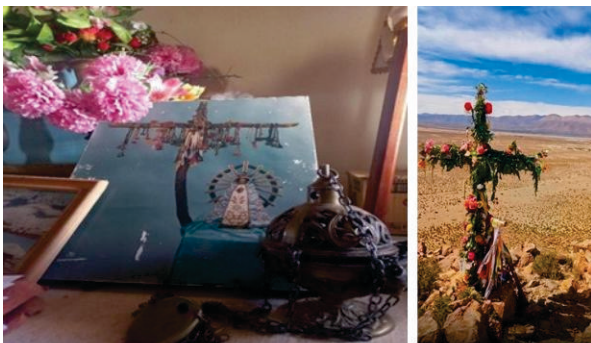
Vedia, integrante del Pueblo Kolla y referente de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, enfatizó que el principal desafío es construir una relación de cercanía real entre la Iglesia y las Comunidades. “Para la Iglesia, creo que uno de los desafíos que tiene que tratar de



solucionar es más que nada el encuentro, la cercanía hacia las mismas Comunidades”, afirmó.

Una Iglesia que escucha y Comunidades que se organizan

El líder Indígena planteó que la comprensión está directamente ligada a la presencia en el territorio: “Es muy difícil entender una realidad cuando uno no se acerca”. Por ello, sostuvo que un diálogo auténtico requiere que ambas partes se reconozcan desde sus propias experiencias y estructuras.



Según explicó, hay una diferencia significativa en las formas de organización. Por un lado, la Iglesia cuenta con estructuras institucionalizadas; por otro, las Comunidades se articulan desde prácticas vivenciales más que normativas. “Lo que pasa en las Comunidades es que más que nada es un sentir [...] no hay algo escrito, sino que es algo más vivencial”, aseveró.

Para Vedia, el desafío es común: Iglesia y Comunidades están llamadas a construir formas de articulación que hagan posible un trabajo conjunto. “Las Comunidades también deben ir preparándose para que las iglesias lleguen con la propuesta de trabajar de una manera articulada, beneficiándose ambas partes”, expresó.

Aprender de la diversidad y valorar las espiritualidades

Entre los aportes más significativos que se lleva del simposio, Vedia resaltó la riqueza de las experiencias interculturales vividas en las celebraciones y espacios de encuentro.

“Me llevo una linda experiencia por parte de otras iglesias de otras partes del Abya Yala”, observó, subrayando el valor de incorporar lenguas originarias en la liturgia. “Se hacen cantos en idiomas del territorio [...] eso es muy interesante y lo voy a compartir en Argentina”.

El referente Kolla destacó la posibilidad de una convivencia auténtica entre la espiritualidad cristiana y las cosmovisiones indígenas. “Estamos hablando de muchas iglesias con distintos rostros, pero al final con un solo corazón”, afirmó. Asimismo, reconoció que el encuentro le deja el desafío de profundizar en el conocimiento de las cosmovisiones indígenas, como elemento clave para fortalecer el diálogo intercultural. “Conocernos desde nuestras raíces, desde nuestra vida cultural”, agregó.

Juventud, migración y sostenibilidad: desafíos urgentes

Entre los temas abordados con Vedia, se habló de la situación de jóvenes y mujeres en las Comunidades, señalando que la migración impacta negativamente en el tejido comunitario y en la participación en la vida eclesial.

“Muchos jóvenes salen de sus Comunidades para estudiar o trabajar, pero muchos ya no vuelven”, advirtió. Esta realidad debilita la participación en los servicios comunitarios y en la vida pastoral.


En respuesta a este escenario, Vedia planteó la necesidad de promover proyectos sostenibles desde las propias Comunidades, orientados a fortalecer su autonomía. “Hay que potenciar a las Comunidades desde proyectos sustentables [...] no solo desde lo económico, sino también desde lo



político y social”, sostuvo.

Asimismo, enfatizó que el diálogo con la Iglesia debe ser asumido estratégicamente por las Comunidades, mediante propuestas concretas. “Si la Iglesia está dispuesta a dialogar con las Comunidades, las Comunidades tienen que ir con una propuesta”, afirmó, insistiendo en la







importancia de propiciar encuentros en distintos ámbitos.

Defensa del territorio y espiritualidad del buen vivir

Durante la entrevista, Vedia también abordó la realidad de su territorio, marcada por la defensa ante proyectos extractivos. “Estamos pasando un tema bastante grave con respecto a la invasión de las mineras”, alertó.

En este contexto, Vedia impulsa iniciativas como el turismo sustentable y la recuperación de los saberes ancestrales. Su trabajo articula la agricultura, la espiritualidad y la defensa del territorio, promoviendo una visión integral del desarrollo.

“Entendemos que somos parte del mundo y hemos venido a ayudar a sanar”, concluyó, sintetizando su compromiso con el “buen vivir” como horizonte para las futuras generaciones. 



Glaciares:

El límite que el poder decidió correr

Con una votación que ignoró advertencias técnicas y un amplio rechazo social, diputados del oficialismo avanzaron en una modificación que debilita la protección de los glaciares.

Esta decisión es una señal clara de hacia dónde se orientan las prioridades, en un modelo que no contempla el bienestar de la naturaleza.

Presentada como una medida de “desarrollo”, la decisión en realidad habilita condiciones más flexibles para el avance de actividades extractivas en zonas que hasta ahora estaban resguardadas. Es, en los hechos, una redefinición de los límites que protegían ecosistemas clave, con consecuencias que difícilmente puedan revertirse una vez iniciadas.

Los glaciares son mucho más que reservas congeladas, son fuentes estratégicas de agua dulce. Intervenir sobre ellos implica afectar directamente el equilibrio de las cuencas hídricas que sostienen la vida de millones de personas.

Este avance se produce en un contexto global alarmante. El agua, reconocida como un derecho humano fundamental, sigue siendo uno de los bienes peor distribuidos del planeta.

En lugar de fortalecer su protección, decisiones como esta profundizan un modelo que pone en riesgo un bien ya escaso y desigualmente repartido.

En Argentina, el patrón se repite, vemos expansión extractiva, presión industrial y territorios cada vez más vulnerables. Muchas de estas actividades se desarrollan en regiones donde el agua ya es limitada, afectando directamente a Comunidades Indígenas y campesinas.

Para los Pueblos Indígenas, el agua no se negocia. Es vida, territorio y equilibrio, una relación profunda con la naturaleza que choca de frente con decisiones que fragmentan y mercantilizan los bienes comunes.

Lo ocurrido en el Congreso tiene nombres, votos y responsabilidades concretas. En un escenario de crisis climática y desigualdad creciente, avanzar sobre la protección de los glaciares no es solo una política ambiental sino una toma de posición. Y vuelve a dejar al descubierto una pregunta urgente: quiénes ganan cuando se debilitan los límites que protegen lo esencial. ♦

